



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

<p><u>Presidenta (suplente):</u></p> <p>- D^a ELENA GUALLART MAESTRO Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: - D^a MARÍA CARMEN LAHOZ POMAR, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D. ALBERTO ANGEL SARTO GONZÁLEZ Interventor Delegado</p> <p><u>Secretario:</u></p> <p>-D. MANUEL SILVA FRÍAS, Jefe de Negociado de Equipamientos y Homologaciones.</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 9:55 horas del día 29 octubre de 2021, se reúnen telemáticamente, en virtud del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado “Dirección de las Instalaciones de la obra de construcción de 12 uds de Educación Primaria en el CPI Valdespartera III de Zaragoza (Fase II)”.- expediente GIE 24/2021 CONMY 2021 180000569</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue: 1º.-Constitución de la Mesa 2º.- Examen de la documentación presentada por la empresa requerida por la Mesa para la justificación y aclaración de su oferta económica, por considerar que la misma pudiera incurrir en baja anormal o desproporcionada, y propuesta de su aceptación o rechazo 3º.-Valoración de la propuesta contenida en el sobre C según los criterios objetivos sujetos a evaluación posterior. 4º.-Propuesta de clasificación de ofertas 5º.-Propuesta de adjudicación del contrato.</p>
---	---

1º.- Constitución de la Mesa

El Secretario de la mesa de contratación, mediante correo electrónico enviado en la fecha indicada anteriormente, expone a los miembros del órgano colegiado el orden del día a tratar en la misma, el cual fue adelantado en la convocatoria efectuada.

Todos los miembros enumerados anteriormente, responden al citado correo, por lo que se da por constituida la Mesa de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 27 de agosto de 2021.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19
Construyendo Europa desde Aragón

2º.- Examen de la documentación presentada por la empresa requerida por la Mesa para la justificación y aclaración de su oferta económica, por considerar que la misma pudiera incurrir en baja anormal o desproporcionada, y propuesta de su aceptación o rechazo.

El secretario de la Mesa de contratación informa que mediante comunicación realizada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP) de fecha 13 de octubre de 2021 se concedió al licitador **JOSE MIGUEL DURÁN BOLDOVA**, un plazo de **cinco días hábiles** para justificar y precisar las condiciones de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dentro del plazo establecido al efecto, el licitador **JOSE MIGUEL DURÁN BOLDOVA**, ha contestado al requerimiento a través de la PLACSP.

Con fecha 27 de octubre de 2021, el arquitecto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, José Luis Cano Berrade, elaboró el Informe Técnico sobre la justificación de las condiciones de la oferta del licitador que ha presentado la documentación justificativa, informe que fue remitido previamente a la reunión, por correo electrónico, a los miembros de la Mesa de Contratación para su examen. Dicho Informe queda incorporado al expediente y se adjunta a la presente Acta.

En virtud de lo anterior, y visto el informe, los miembros de la Mesa de contratación **ACUERDAN** por unanimidad proponer al órgano de contratación **ACEPTAR** la proposición presentada por el licitador **JOSE MIGUEL DURAN BOLDOVA**.

3º.- Valoración de la propuesta contenida en el sobre C según los criterios objetivos sujetos a evaluación posterior

Seguidamente, se procede a valorar la oferta de los licitadores que no han resultado rechazados, según los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XI del PCAP, siendo el resultado de dicha valoración el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO XI (EVALUACIÓN POSTERIOR)					TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0 a 55)
	11.724,08 OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) (0 a 20)	VALORACION ECONOMICA (0 a 20)	MAYOR ADSCRIPCION MEDIOS PERSONALES (0 ó 12)	VALORACION VISITAS PROGRAMADAS PERIODO GARANTÍA (0-4-8-12)	ASESORAMIENTO GRATUITO A LA ADMINISTRACION (0 ó 11)	
JOSÉ MIGUEL DURÁN BOLDOVA	9.200,00	20,00	12	12	11	55,00
PILAR PECO S.L.P.	11.720,00	0,03	12	12	11	35,03

4º.-Propuesta de clasificación de ofertas

En base a la valoración anterior, los miembros de la Mesa de contratación, **ACUERDAN**, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la **clasificación de las ofertas admitidas y no rechazadas** en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios licitado, **según el siguiente orden decreciente:**



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19
Construyendo Europa desde Aragón

	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL EVALUACION PREVIA (ANEXO X) (0 a 45)	TOTAL EVALUACION POSTERIOR (ANEXO XI) (0 a 55)	TOTAL PREVIA + POSTERIOR
1º	JOSÉ MIGUEL DURÁN BOLDOVA	36,00	55,00	91,00
2º	PILAR PECO S.L.P.	38,00	35,03	73,03

5º.-Propuesta de adjudicación del contrato

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA**, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios denominado **“Dirección de las Instalaciones de la Obra de Construcción de 12 uds de Educación Primaria en el CPI Valdespartera III de Zaragoza (Fase II)”.- expediente GIE 24/2021 CONMY 2021 180000569**, a favor de **JOSÉ MIGUEL DURÁN BOLDOVA**, según la oferta presentada por dicho licitador, cuyos extremos son los siguientes:

- Oferta económica:
 - 9.200,00 € (IVA excluido)
 - 1.932,00 € (IVA (21%))
 - 11.132,00 € (IVA incluido)
- Se compromete a:
 - ampliar los medios personales adscritos a la ejecución del contrato mediante la designación de colaboradores/as a la Dirección de Instalaciones de la obra, con las condiciones y características que se establecen en el Anexo V del pliego de la licitación.
 - realizar 1 visita programada cada 2 meses al edificio durante el periodo de garantía.
 - asesorar gratuitamente a la Administración contratante durante el plazo de garantía en materia de mantenimiento de instalaciones e información y documentación necesaria para el caso de que se acometan reparaciones u otras reformas de pequeña envergadura.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **14:15 horas** del día **29 de octubre de dos mil veintiuno**, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Elena Guallart Maestro

EL SECRETARIO
Manuel Silva Frías